California Environmental Protection Agency
AIR RESOURCES BOARD

Regulación para Camiones y Autobuses[1]
Exención de uso bajo (Low-Use Vehicle Exemption)

Última actualización: 08 de octubre 2014

El 12 de diciembre del 2008, la Junta de Recursos del Aire de California (ARB/Board) aprobó la regulación de camión y autobús para reducir de manera significante las existente partículas de materia o PM, y los óxidos de nitrógeno procedentes de las emisiones de vehículos de diésel que operan en California. Este resumen describe la exención para los vehículos de bajo uso y se ha actualizado para describir las enmiendas que fueron aprobadas por el Consejo de Recursos del Aire el 25 de abril del 2014. Esta información no se aplica a los autobuses escolares.

¿Cuál es la exención para vehículos de bajo uso?
Los propietarios de vehículos pueden identificar los vehículos que cumplan con los límites de millaje anuales y estarán exentos de los requisitos de filtro de PM filtro o los requisitos de la actualización de motor en cualquier año.

¿Qué califica para la exención de vehículos de bajo uso?
Un vehículo de baja uso es aquella que opera menos de 1,000 millas al año dentro de las fronteras de California. Hasta el 1 de enero del 2020, los vehículos de bajo uso también incluyen los vehículos que viajan menos de 5,000 millas en total por año. Horas del Motor o PTO ya no se usan para determinar bajo uso.

¿Cómo puedo tomar ventaja de la exención para vehículos de bajo uso?
Usted puede designar cual vehículo va usar la exención de bajo uso por el año cada enero. Usted debe reportar la información del vehículo y las lecturas del odómetro para el 31 de enero del año en cumplimiento o dentro los 30 días de haber comprado el vehículo. También debe reportar la lectura final del odómetro por el año y cuando el vehículo se vende para demostrar que el vehículo cumplió con los límites del millaje. También debe llevar un registro de las lecturas del odómetro, la compra de vehículos, y las ventas.

Viajo dentro y fuera de California, ¿cómo puedo calificar para la exención de bajo uso?
Si viaja menos de 1000 millas al año en California, tendrá que reportar las lecturas del odómetro como otras flotas; sin embargo, usted también tendrá que mantener un registro e informar el total de millas recorridas fuera de California. Las millas recorridas fuera de California son restadas del total de millas operadas para determinar el cumplimiento. Los propietarios de flotas deben mantener documentación de las millas recorridas dentro y fuera de California, como en los registros internacionales del plan de registro, registros de impuestos de combustible, u otra documentación. El propietario debe proporcionar registros a la Junta de Recursos del Aire (ARB) a petición.

¿Cómo cuentan las millas recorridas para uso de emergencia al usar la exención de baja uso?
El millaje acumulado en apoyo de un evento de emergencia no cuenta para los límites de uso de la exención de bajo uso. Eventos de emergencia incluyen los incendios forestales, las inundaciones y otros desastres naturales en el que el vehículo fue enviado por una agencia local, estatal, o federal. Uso de emergencia incluye las millas recorridas desde y hacia el evento de emergencia, y la prestación de servicios o suministros en relación con el evento de emergencia. El propietario del vehículo debe reportar las millas que el vehículo uso para apoyar los eventos de emergencia para cualquier vehículo que exceda de los límites anuales.

[1] La regulación no se aplica a los vehículos del gobierno estatal y local, los vehículos de recolección de residuos sólidos, camiones de carretaje que transportan cargas marítimas y autobuses de transporte público debido a que ya están sujetos a otras normas.

¿Puedo solicitar la exención de bajo uso si mi odómetro no está funcionando?
No, usted no puede solicitar una extensión basada en millaje sin un odómetro que funciona apropiadamente. Si el odómetro no funciona usted debe utilizar un cubo-odómetro (hub-odometer) que tiene un número de serie único, y tiene una función de cierre (lock-out feature) que evite permanentemente cualquier la. El número de serie se debe ser reportar si se utiliza un cubo-odómetro.

¿Qué pasa si me paso de los límites de uso en un vehículo con la exención de bajo uso?
Si se espera que un vehículo se exceda el límite de millas de la exención de bajo uso, el propietario debe traer el vehículo al cumplimiento antes de exceder los límites de uso y debe informar de las medidas que se tomaron para permanecer en el cumplimiento dentro de los 30 días del cambio.

¿Puedo utilizar la exención de bajo uso para reducir el tamaño de mi flota y calificar para la opción para flotas pequeña?
No, la exención de bajo uso no cambia el tamaño de la flota al determinar si usted califica para la opción para flotas pequeñas. Por ejemplo, si usted es dueño de cuatro vehículos con un peso bruto (GVWR) superior a las 14,000 libras no pueden reclamar la opción para flotas pequeñas aunque si dos camiones utilizan la exención de bajo uso.

¿Cómo puedo determinar el cumplimiento de mi flota si estoy usando la exención de bajo uso?
Vehículos cubiertos por la exención de bajo uso están exentos de los requisitos de limpieza, independientemente de la opción de cumplimiento que se esté usando. Los propietarios que utilizan la opción de introducción gradual pueden excluir a los vehículos de bajo uso cuando determinen cuantos filtro se PM se para traer la flota en cumplimiento. Los vehículos que usan la exención de bajo uso también deben ser contados en la flota existente cuando se calculan los créditos de reducción, excepto si se reportado que el vehículo no ha siendo operado en el año de cumplimiento

¿Puedo usar la exención de bajo uso para una barredora de dos motores?
Sí. Un barrendero de dos motores puede usar la exención de bajo uso al igual que otros vehículos siempre y cuando cumpla con el límite de millaje de baja uso para el motor principal, con una excepción. Los motores auxiliares de nivel 0 (Tier 0) no pueden ser usados más de 100 horas al año a partir del 1 enero del 2014, y su uso debe ser reportado. Por otra parte, los requisitos de registro y mantenimiento de archivos son similares que otros vehículos.

¿Cómo puedo determinar el cumplimiento si tengo varios vehículos que utilizan extensiones?
La Calculadora de Flotas de camiones y autobuses es una hoja de cálculo en Excel (Truck and Bus Fleet Calculator) que se puede utilizar en su propia computadora para ayudar a evaluar diversas estrategias de cumplimiento a partir de ahora hasta el 2023 La calculadora le permite determinar el cumplimiento de una o más opciones en la regulación, incluyendo créditos, extensiones y provisiones especiales.

¿Dónde puedo obtener más información?
Puede encontrar las hojas informativas, herramientas de cumplimiento y los documentos sobre la regulación de camiones y autobuses en www.arb.ca.gov/dieseltruck . Si usted tiene alguna pregunta o desea obtener este documento en un formato o leguaje alternativo, por favor llame a la línea diésel del ARB al (866) 6DIESEL (634-3735). Usuarios de TTY / TDD / Speech to Speech pueden marcar el 711 para servicio de Relevo California.